



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No.SC.IRM.DIC.15/00012

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.M.11.0471 de 28 de noviembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, el 03 de enero del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía DEORO S.A., constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 24 de marzo de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje el 28 de abril de 1993.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ing. Peggy Santacruz Aguirre, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo 391 de la Ley de Compañías; es atribución del Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011; y, No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Enrique Felipe Barriga Vallejo como Liquidador de la compañía DEORO S.A., "EN LIQUIDACIÓN", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en los artículos 382 y siguientes de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director del Servicio de Rentas de El Oro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, 16 ENE 2015

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Machala, a 16 ENE 2015

Enrique Felipe Barriga Vallejo
C.C. 0700286586

Lilian/ Claudia
Exp. 68217



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Oscar León entre Bautista y Arroyo

CUALQUIER ENMIENDA DURA O ALTERACIÓN EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

Rev. y tip. por:

Lcda. Rosy Molina.-

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE

